



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 19 MAR. 2013

DECRETO N° 962/13

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Carta N° 145, de fecha 14 de marzo de 2013, del Secretario Municipal; el Certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 13 de marzo de 2013 sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; el Certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 13 de marzo de 2013 sobre inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales; el Certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 13 de marzo de 2013 sobre la representación judicial y extrajudicial de la Organización de la Cultura y las Artes COKIMPU; el Certificado extendido por el Secretario Municipal con fecha 12 de marzo de 2013 sobre el acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 899, de fecha 13 de marzo de 2013; el Acta de la Comisión Evaluación Solicitud de Subvenciones, de fecha 2 de marzo de 2013; la solicitud presentada por la entidad denominada Organización de la Cultura y las Artes COKIMPU, de fecha febrero de 2013; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la Ley N° 19.880, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

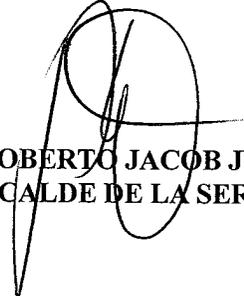
- 1.- **OTÓRGUESE** a la entidad denominada Organización de la Cultura y las Artes COKIMPU, rol único tributario N° 65.023.511-8, representada por don Luis Eduardo Leyes Prieto, cédula de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en calle [REDACTED] La Serena, la siguiente subvención:

MONTO	OBJETO
\$800.000 (ochocientos mil pesos).	Para financiar el traslado en bus de 35 personas a la ciudad de Santiago (ida y regreso) con la finalidad de presentar a distintas bandas musicales el día 16 de marzo de 2013 en la denominada Sala SCD (Sociedad Chilena del Derecho de Autor).

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización referida.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA**, 215-24-01-999-001 Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Agrupación de la Cultura y las Artes COKIMPU
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RJJ/LMV/MJR/VRS